

con sus familias en los pueblos de su vecindad
para los Parcos como es costumbre general.
Esta parte del concurso de todas las cau-
expuestas la explicación natural, no solo
después de las cédulas de inscripción que
ha notado el Gobierno Superior de la Pro-
vincia que también de un número de la
tantos o de mas mayor del que se expresa
el oficio de que se ha hecho mérito, Calculando
si se quiere cuatro de estas por cada vecino de la
representar las cédulas de inscripción. Y
de la Junta se entregue certificación de
esta acta a los Jues Jues. Como lo
atan y permanen los Jues concurren
de que certifi- En este caso = y de lo otro tam-
cesado la fabricación del Carbon = de habilitar =
sobre repaso = si se quiere cuatro = Vale

<u>Antonio Molinero</u>	<u>Angel Alamo</u>
<u>Pedro Ortega</u>	<u>José Fernandez</u>
<u>José Guadalupe</u>	<u>El Proprietario</u>
<u>José Molero</u>	<u>Angel Carrasco</u>

